



SEGOB  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DISCUSIÓN DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN, OCUPACIÓN  
TEMPORAL Y LIMITACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE  
PROPIEDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

---



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso ([www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2010-2013

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
13 DE JULIO DE 2012 – 12:30 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ  
SECRETARIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- EL C. PRESIDENTE:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2012/07/13

HORA: 12:37:44

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 48

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

-----  
Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)  
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)  
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)  
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Briones, Ernesto. (N. ALIANZA)  
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)  
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)  
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)  
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)  
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)  
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)  
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)  
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)  
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)  
Franco Castán, Rogelio. (PRD)  
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)  
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)  
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)  
González Domínguez, Isela. (PRI)  
González Ortiz, Maritza. (PAN)  
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)  
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)  
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)  
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)  
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)  
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)  
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)  
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)  
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)  
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)  
Muguirra Marengo, Paulina. (PRI)  
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)  
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)  
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)  
Rementería Coello, Ainara. (PRI)  
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)  
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)  
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)  
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)  
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)  
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)  
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)  
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)  
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)  
Zepahua García, Lilian. (PRI)  
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Presente

-----

González Contreras, Isaac. (N. ALIANZA) (Justificó su inasistencia)  
Ochoa Valdivia, Ulises. (N. ALIANZA) (Justificó su inasistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputado presidente, informo a usted que se han registrado 48 diputados.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulto al pleno si es de... estoy viendo que solicita la palabra. Sonido en la curul, por favor, del diputado Flavino Ríos Alvarado.

- EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO:

El proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que se refiere a la reforma...

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido, por favor, ¿está abierto el sonido en la curul del diputado Ríos Alvarado? Sí. A ver.

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO;

Sí. El punto número VIII del orden del día, en el cual está contemplado un dictamen de la Comisión de Justicia, un proyecto de decreto que reforma varios artículos de la Constitución Política del Estado, solicito muy atentamente se retire del orden del día y se regrese a comisiones.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchado... la diputada Martha Lilia Chávez González.

Por favor, sonido en su curul. Sonido, por favor, en la curul de la diputada Martha Lilia Chávez González.

Pide la palabra el diputado Danilo Ríos Alvarado (*sic*).

Modificamos, entonces, la apertura. El micrófono para el diputado Danilo Ríos Alvarado (*sic*), por favor.

Mil disculpas a ambos, por favor.

Sonido en la curul... Ay, ay, Dios. Bueno, me disculpo con ambos y tiene la palabra, desde su curul, el diputado Danilo Alvízar Guerrero.

Por favor, diputado.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Muchas gracias.

Le agradezco mucho a la diputada Martha Lilia que me haya cedido el uso de la voz, dado que ella va a comentar un tema diferente al que acaba de pedir el diputado Flavino Ríos Alvarado; que nosotros estamos en cuanto a la petición que hace el diputado Flavino, la verdad es que, por parte de Acción Nacional, tenemos el inconveniente de que no queremos que se retire, que se discuta porque esto ya se está volviendo costumbre, el de que va a haber un tema y se tiene que retirar por cuestiones de conveniencia y la única razón y esto es para que los presentes...

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido, por favor, en la curul del diputado Danilo Alvízar.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Respecto al tema, por qué razón quieren retirarlo, aparte de que es una reforma incorrecta a la Constitución, el día de hoy tienen dos ausencias importantes, con lo cual no alcanzarían la votación para pasar esta reforma y yo creo que esto pues, finalmente, son las conveniencias de esta mayoría y nosotros pedimos que se quede como está en este orden del día, este punto de la reforma electoral y, bueno, que no le alcanzan los votos es otra historia, pero la verdad es que queremos que se discuta.

Es cuanto, presidente.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Danilo Alvizar.

Sonido en la curul del diputado Rogelio Franco Castán, que ha solicitado, también, el uso de la palabra.

- EL C. DIP. ROGELIO FRANCO CASTÁN:

Señor presidente, nada más que quede constancia que, una vez más, vamos a depender a conveniencia de un partido. Es una reforma electoral, como no se dan en el país, las reformas se dan en consenso de los partidos, en acuerdos y no únicamente la primera minoría en el país y en Veracruz ahorita se pretende hacer otra reforma electoral en beneficio de un partido, aprovechando que les da ventaja el cómputo nacional.

La semana anterior votamos la reforma constitucional, la minuta que hace unos meses retiramos, que hace unos días retiraron y ¿por qué votamos esa minuta? Porque en esa minuta, además de las candidaturas independientes y otros temas, se maneja en la ley y ahora se podrá tomar protesta, el próximo presidente, no sólo en el Congreso lo podrá hacer ante el pleno del Congreso, ante la Mesa Directiva, ante la Suprema Corte; es más, si al final el TRIFE ratifica a Peña, lo podrá hacer hasta en un set de televisión.

Entonces, nosotros, en congruencia, aprobamos esa reforma porque es un consenso del Congreso federal y la votamos, a sabiendas de que ahora sí la meten porque quieren que sea ley en todo el país y el día de hoy agendan de nueva cuenta un punto, agendan un punto en el cual les va a dar, tener en los próximos años, según sus cuentas, falta que digan los veracruzanos en 2013, por lo menos 25, 28 diputados y no representa en general a la población de Veracruz.

Sí tienen una mayoría, por supuesto la tienen, pero los votos no se reflejan de esa manera en el Estado y ahorita, como lo dice el diputado Danilo, no les dan las cuentas, les faltan los números; mejor la retiramos porque, si no, si el día de hoy no pasa la ley, simple y llanamente no hay reformas, si en este periodo se rechaza y en esta sesión, pues, no hay reforma y no se aplica en la Constitución del Estado de Veracruz.

Por eso, para ello es importante pasarla al próximo martes y reiteramos, lamentamos mucho que dependamos siempre de una mayoría que no representa el universo ni la prioridad ni la diversidad que existe en el Estado de Veracruz.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchada la petición formulada por el diputado Flavino Ríos Alvarado en el sentido de retirar del orden del día el punto número VIII y habiendo escuchado las posiciones del diputado Danilo Alvizar Guerrero y del diputado Rogelio Franco Castán...



Estoy viendo una mano levantada de la diputada Martha Lilia Chávez González. Voy a conceder, también, el uso de la palabra. Por favor, sonido en su curul y después de esto, en los términos del artículo 88 de nuestro reglamento, procederé a consultar al pleno, que es el que tiene la facultad de resolver una cuestión de este tipo.

Sonido, por favor, en la curul de la diputada Martha Lilia Chávez González.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:  
Sí. Muchas gracias, diputado presidente.

Es otro asunto el que me ocupa y es la solicitud tocante al tema del orden del día con relación al punto número XII, de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Coxquihui a suscribir acuerdo de coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el marco del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena.

Con relación a ese punto, señor diputado presidente, y tomando como base los artículos 51, 53 y 62 de nuestro reglamento interior del Poder Legislativo, que dicen, voy a leer únicamente uno para no hacer tan largo el tema, cuando un asunto sea de la competencia de dos o más comisiones permanentes, conocerán del mismo como comisiones unidas; el expediente respectivo se turnará a la primera comisión, a quien se dirige el turno. La Presidencia de las reuniones será rotativa en los términos que acuerden sus integrantes, por lo que el presidente en turno será responsable del expediente y en su momento, derivado de incluso una solicitud de su servidora, solicitamos que se nos incluyera el turno de dicho convenio, dicho análisis.

Tengo aquí copia de dicho documento; sin embargo, está en el orden del día ya elaborado el convenio y firmado únicamente por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, lo cual es completamente contrario a lo que se señaló en la sesión del 21 de junio.

Entonces, agradecería se regresara a comisiones y se quitara este punto del orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada Martha Lilia Chávez González.

Tenemos, entonces, la solicitud de modificación.

El diputado Lara... por favor, sonido en su curul del diputado Óscar Lara.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HÉRNANDEZ:  
Gracias, presidente.

Sólo quiero dejar constar porque es claro para todos nosotros que la solicitud del diputado Flavino Ríos, por mayoría va a proceder; sin embargo, yo creo que es importante que quede en la versión estenográfica y en el *Diario de Debates* la situación. Hoy, nuevamente estamos cambiando la fecha que teníamos programada de sesiones porque alguien del grupo mayoritario le conviene sesionar hoy viernes; el mismo asunto que nos ocupa en el orden del día está hoy y que quede claro, no tienen ustedes la mayoría calificada; por lo tanto, no alcanzarían la votación suficiente, eso sí quiero que quede anotado, que básicamente la única razón es que no alcanzan la mayoría calificada.

Usted es presidente de todo el Congreso, de todos los grupos legislativos; no se vale que sigamos con estos juegos de que si me alcanza va y, si no me alcanza, lo retiramos.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias al señor diputado Lara.

Voy a proceder a someter a consideración del pleno... el diputado Danilo Alvizar desea hacer uso de la palabra.

Sonido en su curul, por favor.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:  
Gracias, presidente.

Únicamente para efectos de la votación que va a someter en estos momentos, solicitar formalmente que se haga por tablero electrónico de manera nominal para que quedara constancia del sentido de la votación de los diferentes diputados.

- EL C. PRESIDENTE:  
De acuerdo a nuestro reglamento, tendría que secundarse esta petición... el diputado Flavino Ríos Alvarado solicita hacer uso de la palabra.

Al diputado Flavino, por favor, sonido en su curul.

- EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO:  
Diputado presidente, le rogaría muy atentamente instruya al secretario que lea el artículo 88 del reglamento interior de este Poder Legislativo.

- EL C. PRESIDENTE:

Solicito a la Secretaría, por favor, dé lectura, satisfaciendo la petición del diputado Flavino Ríos Alvarado, al artículo 88 de nuestro reglamento.

- EL C. SECRETARIO:

Artículo 88: "El orden del día sólo podrá modificarse por acuerdo del pleno, tomado en votación económica. Si durante el desarrollo de una sesión llegare un comunicado relevante que deba conocer el pleno, el presidente propondrá su lectura y le dará el turno que corresponda".

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Satisfecha la solicitud de la intervención del diputado Flavino Ríos Alvarado.

¿Alguna intervención más, diputado?

Le solicitaría al diputado Danilo Alvizar si tuviera a bien fundar su solicitud que formuló hace unos instantes para que la Presidencia tome en consideración los dos planteamientos.

En ese entendido procedería, de acuerdo a la participación del diputado Flavino Ríos Alvarado, a la aplicación del artículo 88. Quienes estén por aprobar el orden del día con las modificaciones propuestas por el diputado Flavino Ríos y por la diputada Martha Lilia Chávez, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Les ruego que mantengan su mano levantada para que la Secretaría pueda hacer el cómputo.

Quienes estén en contra, por favor, levanten la mano.

Les hago notar que estamos ya en votación y que el cómputo será determinado por la Secretaría.

Los que estén en contra, por favor, levanten la mano.

Haga el cómputo la Secretaría.

A ver. ¿Cuántos votos hay a favor, señor secretario, y cuántos en contra?

- EL C. SECRETARIO:

Le informo, diputado presidente, que hay 33 votos a favor y 0 en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas por el diputado Flavino Ríos Alvarado y la diputada Martha Lilia Chávez González.

Continúe la Secretaría y una vez...

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, antes que nada, sí quisiera ver, si el diputado Danilo estaba haciendo uso de la voz y no le pusieron sonido al micrófono y se paso a votación sin que se escuchara su punto de vista, hoy está pidiendo la palabra también. Solamente quisiera que en un orden del debate normal se pudiera hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Hago notar que la Presidencia pidió que se sustentara, que se hiciera el fundamento correspondiente y que éste no fue formulado. De cualquier manera, la Presidencia dio la oportunidad que, para efectos de registro de votaciones, el mismo que se diera a conocer el cómputo de la votación, a favor y en contra, de manera que el efecto, el resultado de la puesta a votación es exactamente el mismo que el que hubiera procedido en caso de que se hubiera podido fundar la solicitud del diputado Danilo Alvízar.

En todo caso, si lo solicita el diputado Danilo Alvízar, la palabra, la concedemos con mucho gusto.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Gracias, presidente.

Hace rato no me abrieron el micrófono para dar el fundamento y, a toro pasado, nada más les digo que el artículo 100, segundo párrafo, donde habla de los... el artículo 100 habla de los dictámenes que se tienen que someter a votación, o sea, de manera nominal y los restantes y habla de los restantes dictámenes, segundo párrafo, los restantes dictámenes o propuestas no habla de cuáles propuestas, se someterán a votación económica excepto que, a petición de un diputado, secundada por tres diputados, lo sean en votación nominal y es precisamente lo que usted, presidente, estaba pidiendo al principio; si hay otros diputados que me secundaran y eso estaba correcto, usted lo tenía en su mente. Lamentablemente, ya no me dio el uso de la voz para explicar esto, que lo estaba haciendo usted correctamente, pero cuando habló su compañero diputado Flavino, ya le hizo caso a él y sí, efectivamente, quedó constancia de lo que queríamos, que nada más hay 33 votos de la mayoría del PRI, de sus aliados, por lo cual no hubiera pasado la propuesta de reforma electoral el día de hoy. Quedó constancia, pero no fue el método correcto. No fue correcto lo que hizo la Presidencia en este momento.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Esta Presidencia, diputado Danilo Alvízar, de verdad, con la mayor sinceridad y respeto, percibió que no había en ese momento a su disposición el artículo correspondiente del

fundamento para la votación electrónica, pero aun en el caso, como usted lo ha señalado y con la mejor voluntad, aun en el caso, como usted lo ha señalado y con la mejor voluntad, aún en el caso de que así hubiese sido, el artículo al que le dio lectura no sustenta la posibilidad de que el orden del día se resuelva de esa manera.

Esta Presidencia con la intención, justamente, de que quedara constancia de lo que pretendía el señor coordinador de la bancada del PAN, solicitó a la Secretaría que hiciera el cómputo para que de todas maneras, la constancia en el *Diario de los Debates* quedara como ustedes lo deseaban.

Toda vez que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicha acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 19 de junio de 2012, signado por la Regiduría Única del honorable ayuntamiento de Acula, Veracruz, mediante el cual presenta su renuncia con carácter definitiva.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 9 de julio de 2012, signado por el regidor primero del honorable ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, mediante el cual informa su reincorporación a dicho cargo.

- EL C. PRESIDENTE:

Por enterados.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 2 de julio de 2012, signado por la regidora segunda del honorable ayuntamiento de Misantla, Veracruz, mediante el cual informa de su reincorporación a sus actividades como titular de dicha regiduría.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Este pleno se da, también, por enterado.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número HAF-PN-227/012, de fecha 15 de julio de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Fortín, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para realizar una auditoría financiera y técnica en ese ayuntamiento.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SA/0933/2012, de fecha 2 de junio de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, por conducto del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con la finalidad, para la difusión de actividades relativas a la apropiación social de la ciencia y tecnología.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 18 de junio de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixmiquilpan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, para realizar diversas acciones.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Pajapan, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense ambas solicitudes a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PRE/0000/2012, de fecha 15 de junio de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, ejercicio, control, resguardo y rendición de cuentas de obras a ejecutar con los recursos federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa a Municipios.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tlacojalpan.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 3 de febrero de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir acuerdos de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos con el gobierno federal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Nanchital de Lázaro Cárdenas y Poza Rica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las tres solicitudes a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 28 de junio de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de coordinación para el pago centralizado de energía eléctrica por alumbrado público con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Amatlán de los Reyes, Apazapan, Atzacan, Calchualco y Perote.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las seis solicitudes del mismo ayuntamiento a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 23 de mayo de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Atzacan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenios con la Secretaría de Desarrollo Social, para realizar diversas acciones.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Cazonas de Herrera, Cuichapa, Ignacio de la Llave, Mecatlán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Nautla, Oteapan, Santiago Sochiapan, Tempoal, Tomatlán, Zacualpan y Zaragoza.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor secretario.

Túrnense las trece solicitudes a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 16 de abril de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para contratar un crédito.

Se anexa el expediente correspondiente.



En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Nogales y Tezonapa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las tres solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 0118/2012, de fecha 21 de mayo de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Soconusco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para gestionar recursos extraordinarios.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SEC/0168/2012, de fecha 2 de mayo de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para regularizar y lotificar diversos predios.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número MZ/0661/2012, de fecha 26 de abril de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Zentla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para unificar terrenos a fin de regularizar una propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 25 de mayo de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para erogar recursos del Ramo 033 para el pago de pasivos.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Coacoatzintla, Coyutla, Chinameca, San Andrés Tuxtla y Tuxtilla.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las seis solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 34/2012, de fecha 26 de abril de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para la instalación de una delegación ganadera dependiente de la Asociación Ganadera local general "Pueblo Viejo".

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 25 de junio de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Acula, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para contratar un despacho contable para realizar una auditoría.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Chiconquiaco, Cerro Azul, Mecayapan, Tecolutla, Tehuipango y Zentla.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las siete solicitudes a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número MAV-0150/2012, de fecha 28 de mayo de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Acayucan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para dar de baja, dar en comodato, donar, enajenar, permutar, subastar o vender bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Álamo Temapache, La Antigua, Banderilla, Coatepec, Coatzintla, Cosamaloapan, Coscomatepec, Gutiérrez Zamora, Jesús Carranza, José Azueta, Mariano Escobedo, Mecayapan, Rafael Delgado, San Juan Evangelista, Tehuipango, Tihuatlán, Tomatlán, Tlacotalpan, Úrsulo Galván y Zozocolco de Hidalgo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las veintiún solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 10 de julio de 2012, signado por el regidor segundo propietario con licencia del honorable ayuntamiento de Xico, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder reincorporarse al cargo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchado el contenido del documento dado a conocer por el diputado secretario y en razón de que el asunto planteado resulta de obvia resolución, propongo a la asamblea que el mismo sea resuelto de una vez, dispensándose el trámite reglamentario del turno a comisión. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de los anterior, se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado solicito hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, pregunto a la asamblea si es de autorizarse la solicitud del ciudadano Ángel Abel Mávil Soto para poder reincorporarse al cargo de regidor segundo propietario del ayuntamiento de Xico. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes involucradas.

Prosiga la Secretaría.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 10 de julio de 2012, signado por el representante legal del Centro de Enseñanza y Convivencia Infantil, A.C., Colegio Buckingham del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el cual hace referencia a una solicitud que hizo el ayuntamiento de Coatzacoalcos al Congreso del Estado para donar a ese centro educativo un terreno de propiedad municipal y que a la fecha no se ha dictaminado, por lo que solicita que este asunto se resuelva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en razón de que en dicha comisión obra el expediente del asunto de referencia.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 12 de abril de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Fortín, Veracruz, mediante el cual el ciudadano César Torrecilla Ramos, presidente municipal de Fortín, presenta su renuncia a dicho cargo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchado el contenido del documento dado a conocer por el diputado secretario y en razón de que el asunto en él planteado resulta de obvia resolución, propongo a la asamblea que el mismo sea resuelto de una vez, dispensándose el trámite reglamentario del turno a comisión. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Está pidiendo la palabra el diputado Óscar Lara Hernández.

Sonido en su curul, por favor.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:  
Gracias, presidente.

El tema de la renuncia del alcalde de Fortín, de acuerdo al reglamento interior para este Poder Legislativo, debe ser turnado a comisiones, que en este caso, como siempre ha sucedido, a la Comisión de Gobernación.

La verdad que me resulta extraño que en el caso del alcalde Torrecilla, por cierto priísta, que la Secretaría de Fiscalización de este Congreso le interviene la caja y encuentra un desfaldo de 40 millones de pesos, según lo publicado en los medios, este Congreso hoy pretenda pasarlo por obvia resolución, intentando que los veracruzanos no sepan que ese alcalde de fracción priísta se está llevando más de 40 millones de pesos.

Es importante hacer valer lo que muchas compañeras y compañeros de la facción del PRI, de que no tolerarían ningún alcalde delincuente. No entiendo por qué este caso, que se trata de un alcalde priísta, se quiere pasar hoy en una votación por obvia resolución, cuando debe ser turnado a la Comisión de Gobernación.

Yo creo que es importante hacer valer la palabra de que el PRI no tolera alcaldes delincuentes. Se debe enviar a Gobernación y se debe seguir el procedimiento correspondiente.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, señor diputado Lara.

Hay esta petición del diputado Lara respecto a que se remita a la Comisión de Gobernación el asunto y hay el planteamiento puesto a consideración del pleno, de que se considere de obvia resolución.

Solicita la palabra el diputado Américo Zúñiga.

Por favor, sonido en su curul.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:  
Sólo... con su permiso, presidente.

Sólo para puntualizar que es falso que la Secretaría de Fiscalización haya sido la que haya intervenido la Tesorería. Eso no es una facultad de la Secretaría de Fiscalización, eso es un mandato que se hizo por parte de este pleno a la Secretaría General del Congreso para que, a su vez, se le dijera o se le instruyera a la Secretaría de Fiscalización del mismo para que nombrara interventores a la Tesorería del ayuntamiento de Fortín, es decir, que

está registrado incluso, creo que el voto de mi compañero Lara, que este pleno le instruyó a la Secretaría General para que se iniciara con esa intervención.

El tener en nuestro conocimiento una petición para que se le pudiera dar licencia definitiva al cargo de edil, que ostenta el señor Torrecilla, pues, tiene que ver mucho con la intervención, desde mi punto de vista, tiene que ver mucho con la intervención a la Tesorería que se hizo.

Por lo mismo y para... haciéndole honor a lo que ha mencionado el diputado, tenemos que darle entrada a esta solicitud de licencia sin que esto de ninguna forma pueda eximir de cualquier responsabilidad lo que determine el informe que se le debe rendir al Congreso por parte de los interventores.

Creo muy necesario que se trate este asunto como la propia Mesa Directiva lo ha solicitado, por obvia y urgente resolución, en virtud de que necesitamos conocer también lo que determine la intervención que se hizo por parte de este Congreso a la Tesorería, para tomar las acciones correspondientes, señor presidente, por lo que solicito, que se pueda votar, que se haga de esta forma para economizar los tiempos.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias al diputado Zúñiga.

Sonido, por favor, en la curul del diputado Rogelio Franco Castán, que ha solicitado también el uso de la palabra.

- EL C. DIP. ROGELIO FRANCO CASTÁN:

Diputado presidente, únicamente en el sentido de que yo exhorto a la Secretaría de Fiscalización del Congreso a que no vaya a quedar únicamente el asunto de Fortín de las Flores en una licencia y que a todos se nos olvide.

Hasta el día de hoy, como lo ha dicho el diputado Óscar Lara, se habla de un desfaldo de 40 millones de pesos en este año, del ayuntamiento. Es más, yo recuerdo que en la Comisión de Hacienda Municipal hay una petición de ese ayuntamiento de un crédito por 41 millones de pesos, que la comisión no ha determinado no discutir el tema y no darlo por el momento que, lógicamente, no va a salir, pero es un asunto que no puede quedar a nada más en la licencia y en como decimos por ahí, "ahí nos vemos".

Yo exhorto a la Comisión de Vigilancia, a los diputados, por supuesto, a que revisemos la Cuenta Pública 2011 porque seguramente ahí hay más irregularidades y desde ahí proviene ya el desorden administrativo y financiero que tenía... que tiene ese ayuntamiento.

Además, la Secretaría de Fiscalización también, de igual manera, en caso de encontrar anomalías severas, pues, se presentan las denuncias.

Yo he escuchado en sesiones anteriores que nos interesa mucho combatir la impunidad sin distinguir colores. Éste es el momento que tiene el PRI para demostrar eso.

Muchas gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Franco.

El diputado Óscar Lara solicita el uso de la palabra.

Por favor, sonido en su curul.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

Tomando los comentarios de mi amigo, el diputado Américo Zúñiga, y su profesionalismo en función de que, a través de este pleno se solicitó a la Secretaría del Congreso, se hiciese esta intervención.

Eh, desde mi punto de vista esto no es suficiente. El desfalco ya está detectado. Este pleno debería, entonces, estar en lugar de estar obviando esta resolución, votando que se ejerza acción penal en contra de un alcalde delincuente.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Es evidente que el asunto reviste particularidades muy especiales y es la razón por lo que originalmente la Presidencia propone el que se le dé un tratamiento de obvia resolución, pero finalmente es el pleno el que podrá tomar la decisión, considerando que aun, si se da esa decisión de obvia resolución, se tendrá que debatir en este pleno la parte de fondo para llegar a resolver el asunto.

Pondría, sólo entonces, en este momento, a votación si estimamos que es o no de obvia resolución el asunto.

Quienes estén por considerarlo...

El diputado Américo Zúñiga.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Antes de la votación, señor presidente, nada más significar que el oficio que le ha enviado el señor presidente municipal de Fortín al Congreso no es una licencia definitiva, es una renuncia. Solamente eso, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Es correcta la precisión del diputado Américo Zúñiga. Se trata de una renuncia que tiene facultades para calificar el pleno del Congreso y es lo que, en su caso, procedería, si

considera dicho pleno que el asunto es de obvia resolución y que se dispense el trámite reglamentario.

Pongo esto a votación. Quienes estén a favor de dispensar el trámite reglamentario y considerarlo de obvia resolución, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Se aprueba el asunto como de obvia resolución.

Se dispensa el trámite reglamentario y en razón de lo anterior, se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Danilo Alvízar, ¿en qué sentido?

En contra.

¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la voz?

La diputada Alma Rosa.

Diputado Américo, ¿en qué sentido?

Diputado Óscar.

En contra.

Diputado presidente, informo a usted que se han registrado para hacer uso de la voz, a favor, el diputado Danilo Alvízar... perdón, en contra, el diputado Danilo Alvízar, el diputado Óscar Lara y el diputado Juan Carlos Castro y, para hablar en pro, a favor, el diputado Américo Zúñiga y el diputado Flavino Ríos Alvarado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Una vez que ha dado cuenta la Secretaría del registro de oradores, la Presidencia concede el primer turno en el uso de la palabra, en contra, al diputado Danilo Alvízar Guerrero.

Verifique, por favor, la asesoría técnica, el sonido de los micrófonos de la tribuna.

- EL C. DIP. JESÚS DANILLO ALVÍZAR GUERRERO:

Gracias.



Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:  
El punto que nos ocupa, sobre el señor César Torrecilla Ramos, es únicamente para hacer una brevísima semblanza de lo que está sucediendo este día en aquel ayuntamiento de Fortín.

Es correcto que se hizo un acuerdo por parte de este Congreso, un dictamen que hicimos ahí, en la Comisión de Vigilancia, presidida por el diputado Américo Zúñiga.

Hubo por parte de ese ayuntamiento una retención de obligaciones financieras e impuestos por la cantidad de 40 millones 471 mil pesos, incluye impuestos y aquel tema de 5 al millar que se acuerda ahí con el ORFIS.

Hay cuentas por cobrar, que no ha podido recuperar... que no recuperó este ayuntamiento, por la cantidad 8 millones 360 mil pesos; incluyen Impuestos Predial rezagado, deudores diversos, falta de recuperación de préstamos a instituciones. También, existe falta de entrega de estados financieros, informe de obra, inventarios y avalúos, faltan actas de Cabildo, propuestas de inversión, no hay padrones sujetos a pagos periódicos, entre otras cosas, y la Secretaría de Fiscalización presume desvíos de recursos y daño patrimonial. Esto es lo que dio lugar a que este Congreso determinara y diera la instrucción de que se intervinieran las arcas de esa Tesorería y es aquí donde la puerca torció el rabo.

Lo que sucede es que, entonces, el alcalde lo que hace es renunciar y esto es lo que estamos debatiendo, si se autoriza o no en contra del alcalde.

Nosotros estamos en contra de que se le acepte una renuncia porque el señor debe afrontar su responsabilidad. Ya sabemos que el hecho de que renuncie, que se separe definitivamente del cargo, eso no lo exime de alguna responsabilidad penal o administrativa que llegase a tener. Desde luego que no.

Si este congreso o esta intervención que se está haciendo deriva en que debemos denunciar penalmente al alcalde, seguramente, eso espero, en pro de la transparencia y de los buenos usos de los recursos, entonces, se va a pedir que se ejercite alguna acción penal contra ese alcalde; pero la pequeña sorpresa que seguramente nos llevaremos es que el señor seguramente ya anduviera en algún otro país donde no haya tratados de extradición porque vamos a tener una orden de aprehensión sin que podamos ejecutar.

Lo que están haciendo, compañeros diputados de la mayoría, es precisamente dándole la salida al señor Torrecilla para que no pueda afrontar su segura responsabilidad, que va a salir, y eso es lo que nosotros pedimos: que se quede el señor en el cargo, que continúe en el puesto hasta que se determinen las responsabilidades y antes de que se

vaya a andar de prófugo, nosotros realmente le fincamos la responsabilidad y, si tiene que estar en la cárcel, que esté y si no, pues, también le podemos revocar el mandato como se ha puesto de moda en este Congreso.

Esto es lo que estamos pidiendo. Tiene que ver mucho la intervención de la Tesorería y lo que quisiera escuchar un servidor por parte de los diputados que vayan a hablar a favor del alcalde, para que se pueda ir preparando sus maletas, para irse de pelada, lo que quisiera escuchar por parte de los diputados del PRI es cuáles son las razones por las que renuncia. Esto es lo que tenemos que discutir porque estamos y así lo queremos todos nosotros y eso parece ser que está renunciando, porque ya le está alcanzando el fuego.

Entonces, queremos escuchar las razones por las cuales renuncia este personaje y nosotros lo que tenemos que hacer en consecuencia es... a criterio de Acción Nacional, es que no se vaya, que asuma su responsabilidad, que veamos hasta dónde está él, inmiscuido en un posible peculado y, en su momento, finquemos la responsabilidad porque no se vale estarle quitando el dinero a la gente, por todos lo que muchos ya sabemos cómo está la situación en este ayuntamiento y, sobre todo, dejándole la salida para que se escape.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Danilo Alvizar.

Tiene el uso de la palabra, a favor, el diputado Américo Zúñiga Martínez.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Creo que estamos dándole vueltas a un asunto que puede ser de total acuerdo con todas las fuerzas políticas.

Conociendo lo que nos expresaba aquí el compañero que me antecedió en la palabra, los razonamientos del porqué estamos analizando esta situación y es un recuento de los hechos muy rápido.

Primero, obtuvimos por parte de la Secretaría de Fiscalización de este Congreso, como Comisión de Vigilancia, un informe respecto a serias... severas deficiencias administrativas en las que se encontraba la administración pública de Fortín. Por ello es que, al conocer de este documento, la Comisión de Vigilancia acordó reunirse para atender el asunto y emitir un dictamen que le permitiera al pleno el autorizar a la

Secretaría General del Congreso, instruyera a la de Fiscalización para nombrar interventores a la Tesorería.

Todo esto se hizo con la fuerza política de los diferentes partidos aquí representados en esta Soberanía.

Quiero decirles que hasta este momento que se está llevando la intervención, no podríamos tener los elementos fehacientes, hasta este momento, para presentar la denuncia correspondiente. Sin embargo, una vez que tengamos el informe, que como es la obligación de los interventores de acuerdo a la Ley de Fiscalización, tengamos los elementos, sin lugar a duda, sabremos nuevamente la Comisión de Vigilancia de reunirnos, para notificarle al pleno cuáles son los alcances de todo este estudio exhaustivo que se está llevando a cabo en la Tesorería del ayuntamiento.

Por ello, no podemos especularlo. Debemos recordar que aquí votamos para abonar a la rendición de cuentas, una cultura que debemos seguir implementando en Veracruz, pero tenemos conocimiento también, de forma extra oficial, porque no está escrita y eso lo platico con ustedes, de que hubo serias resistencias cuando llegaron los interventores a la Tesorería. Sería resistencia; sin embargo la ley se tiene que cumplir y ya en estos momentos está llevándose a cabo todo ese análisis pormenorizado que se nos debe entregar. A estas resistencias debemos sumarles otros tipos de situaciones que vinieron después.

El señor presidente municipal, tenemos entendido, tuvo un problema severo de salud, por lo que se encuentra en estos momentos hospitalizado en el hospital Los Ángeles. Esta información la vamos apenas a confirmar; sin embargo, de ser cierta y los alcances de la renuncia del señor presidente nos dan la posibilidad de que el ayuntamiento no se quede acéfalo.

En el momento de seguir con el desarrollo de la intervención a la Tesorería necesitamos que de inmediato se acepte la renuncia del señor presidente como es, además, su decisión personalísima.

Una renuncia es una decisión que cualquiera puede tener y que nosotros debemos darla porque es una decisión personalísima, que creo que pudiera ser por obvia y urgente resolución al momento de conocer que esto pudiera abonar para que hubiera un responsable al frente del ayuntamiento que nos permitiera seguir con la investigación que este Congreso está llevando a cabo, repito y subrayo, con el apoyo de todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Si tomamos en cuenta y consideración todos estos elementos, yo les quisiera pedir que veamos que la aceptación inmediata, por obvia y urgente resolución, de la petición del señor presidente, va a abonar a que sigamos trabajando en el esclarecimiento del porqué no había entregado los informes financieros que se le deben dar, con una gran temporalidad a esta... a esta Soberanía, el porqué se hicieron estas observaciones y que, entonces, lo pudiéramos desarrollar con mayor celeridad, con mayor claridad, con mayor

prontitud y, también, exhortar a la Secretaría de Fiscalización a que siga... a que se siga avocando al análisis de cuáles otros ayuntamientos en Veracruz pudieran estar en estas condiciones para proceder en consecuencia.

Lo que les quiero decir, compañeros diputados, todos, es que el votar a favor de que esto se determine por obvia y urgente resolución va a acelerar el procedimiento.

No es para encubrir absolutamente a nadie y creo que lo hemos denostado todos, desde el primer momento en que todos votamos por el nombramiento de los interventores a la Tesorería de Fortín. Esto haciendo un claro ejemplo de nuestro compromiso con la rendición de cuentas en Veracruz.

Les pido, por favor, su voto a favor para que pudiéramos llevar esto como se merece el proceso y para que quede completamente claro.

Repito y subrayo, no exime de ninguna responsabilidad, de ningún tipo de responsabilidad lo que se encuentre en términos de insuficiencias, errores o presuntos desvíos de recursos, este... esta renuncia que hoy estamos discutiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias al señor diputado Américo Zúñiga.

Tiene ahora el turno en el uso de la palabra el diputado Óscar Lara Hernández.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

Con su venia, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

Me voy a permitir leer dos párrafos de dos dictámenes, uno de una... un antecedente, que muy atinadamente hace la diputada Anabel Ponce en su calidad de presidente de la Comisión Instructora, donde dice que el actuar del presidente municipal, en este caso de Chinameca, afecta la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar todas las autoridades municipales.

En el dictamen de la Comisión de Vigilancia, en el inciso 9, al respecto, el Departamento de Auditoría y Análisis de la Cuenta Pública de la Secretaría de Fiscalización, concluye en su informe que el municipio referido no ha cumplido las disposiciones normativas aplicables, que se tienen indicios de presunto desvío de recursos por traspaso de fondos

y daño patrimonial a la hacienda pública, federal, estatal y municipal, al no enterar las obligaciones fiscales y no recuperar las cuentas por cobrar.

Después de haber dado lectura a estos dos párrafos y después de la intervención del presidente de la Comisión de Vigilancia, el diputado Américo Zúñiga, a nosotros no nos queda la menor duda de que, en el caso de Fortín, se está actuando conforme a la norma, con una pequeña diferencia: dándole la oportunidad a que evada su responsabilidad, dándole la oportunidad a que un alcalde más defraude a sus gobernados en sus municipios, deje endeudado el ayuntamiento.

Si tenemos todas las evidencias, si hemos manifestado hasta el cansancio que esta Soberanía no protege delincuentes, no entiendo hoy por qué debemos darle la oportunidad a un alcalde, que está totalmente probado el desvío de recursos, que sólo falta cuantificar el monto.

Desde esta tribuna le hago un llamado a la Comisión de Vigilancia y, en especial, a su presidente, con esta fortaleza, que instruya a la Secretaría de Fiscalización para que interviniera la Tesorería Municipal, con esa misma fortaleza le solicito de una vez que se hagan los procedimientos legales, que aparte es nuestra obligación como legisladores estar atento de lo que sucede en las tesorerías municipales.

Está por demás señalar el número de denuncias de síndicos y regidores que se han presentado en esta Soberanía y que nosotros, todos los integrantes en este Congreso, hemos dejado pasar y que tenemos un ejemplo muy claro del municipio donde provengo, Veracruz: el síndico vino, denunció y ¿el Congreso? Bien, gracias, tienen 18 meses de administración municipal todos los ayuntamientos. Tenemos no menos de 20 denuncias de desvío de recursos, de alcaldes que no rinden transparentemente sus cuentas y nosotros, como integrantes de esta Soberanía, sin actuar.

El caso de Fortín era muy evidente, el problema era muy serio, pero tenemos muchos y hoy quiero hacerle dos exhortos a la Comisión de Vigilancia, integrado por todos los partidos que conformamos esta Legislatura.

Olvidémonos de la licencia. Actuemos con responsabilidad. Llamemos a cuenta a este alcalde. No permitamos que evada la justicia. Atendamos de manera urgente las denuncias y le cito nuevamente la del ayuntamiento de Veracruz, la falta de transparencia del ayuntamiento de Veracruz, que hasta el día de hoy no hemos movido un solo dedo para hacer una revisión.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias al señor diputado Óscar Lara.

Viene ahora el uso de la palabra, a favor, del diputado Flavino Ríos Alvarado.

- EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO:  
Gracias, diputado presidente.

La verdad que es bueno discutir y debatir estos temas. Tengo aquí el texto de la renuncia del presidente municipal. El segundo párrafo dice, obviamente la presenta el Cabildo, el Cabildo hace una reunión y queda el síndico único temporalmente, como lo establece la ley, hasta en tanto el Congreso no tome una determinación.

El segundo párrafo de su renuncia dice: "En estos momentos he considerado que la prioridad es la familia, que sobre todas las cosas y en cada ocasión de mi vida ellos están presentes y, en consecuencia, exigen un futuro. Por este motivo, les pido acepten que me separe de la alta responsabilidad que los fortinenses me otorgaron por la vía democrática".

Es la decisión personal del presidente municipal no solamente a separarse temporalmente, sino renunciar definitivamente al cargo y, bueno, hoy debatimos si es por obvia resolución o si se turna a comisiones.

En el Grupo Legislativo del PRI, que quede perfectamente claro, no vamos a permitir corrupción de servidores públicos, sean municipales o sean estatales. Eso que quede perfectamente claro, ¿por qué? Porque por eso la ciudadanía nos dio el voto y tenemos a Enrique Peña Nieto como presidente de la República, que el día de ayer mencionó que se va a crear una comisión para combatir la corrupción en los tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y municipal.

Y, bueno, para qué debatir si es por obvia y urgente resolución. Lo cierto es que el Congreso tendrá que tomar una decisión, pero para que nuestros amigos, los diputados del Partido Acción Nacional, no tengan ningún temor de que vamos a cumplir con lo que establece la ley y de acuerdo con el Grupo Legislativo del PRI, nosotros, señor presidente, estamos de acuerdo con que este asunto sea turnado a la Comisión de Gobernación.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Castro.

- EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:  
Con su venia, presidente.

Bueno, qué bueno que la razón hoy está dada. A final de cuentas es importante y, bueno, solamente para concluir mi intervención, que no da, en este caso, pues, para más y el sentido era única y exclusivamente que, efectivamente, lo que era una decisión personal, también, esa decisión personal había tomado él, cuando decidió ser candidato, cuando ganó las elecciones y cuando asumió el cargo. Lo único que yo sí quiero decir y dejar en claro que no es lo mismo la intervención o mandar un interventor por parte del

Congreso, que una auditoría. Por lo tanto, yo espero que, también, así como el día de hoy se está solicitando en la correspondencia anterior la auditoría para el ayuntamiento de Fortín, pues, también, fuera por obvia resolución y que de inmediato este Congreso, también, diera la auditoría para saber los resultados efectivos de la situación en la que va a entregar y en la que está renunciando este alcalde.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Se ha agotado la lista de oradores.

Una vez que se ha agotado la lista, como informaba yo, procede consultar a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la solicitud que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutida.

Pregunto a la asamblea si es de autorizarse la solicitud del ciudadano Ángel, si es de autorizarse la solicitud que ha presentado con motivo de su renuncia el ciudadano presidente de Fortín de las Flores, César Torrecilla Ramos. Quienes estén a favor de que se apruebe la renuncia, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

No se aprueba la renuncia.

Procedemos con el siguiente punto del orden del día.

Prosiga la Secretaría con la correspondencia.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar con la correspondencia, me llega la justificación de la inasistencia del diputado Ulises Ochoa, del diputado Isaac González Contreras. Se registra y se justifican las inasistencias de dichos diputados.

- EL C. PRESIDENTE:

El trámite correspondiente a este último asunto es que esta Soberanía se da por enterada.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 086/2012, de fecha 11 de julio de 2012, signado por el ciudadano Diego Alberto Mendoza Nava, regidor primero con licencia del honorable ayuntamiento de Fortín, mediante el cual informa de su reincorporación a dicho cargo.

Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida a este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias al señor diputado secretario.

De este último asunto correspondiente al ciudadano Diego Alberto Mendoza Nava, esta Soberanía se da por enterada.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo de la iniciativa de Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado, y dado que esta iniciativa ya ha sido publicada en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura de la iniciativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Se turna, por lo tanto, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Asistencia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día... la diputada Alma Rosa Hernández ha solicitado hacer uso de la palabra.

Por favor, sonido en la curul de la diputada Alma Rosa Hernández.

- LA C. DIP. ALMA ROSA HERNÁNDEZ ESCOBAR:

Sólo pedirle, señor presidente, que sea turnada a la Comisión de Protección Civil porque es un tema...

- EL C. PRESIDENTE:

La relativa al funcionamiento y operación de albergues, centros asistenciales y sus similares, así es, la que estábamos discutiendo... digo, la que estábamos dándole entrada. Vamos a turnarla, también, por supuesto, a la Comisión de Protección Civil a solicitud de la diputada Alma Rosa Hernández.



El diputado Flavino Ríos ha solicitado, también, el uso de la palabra desde su curul.

Por favor, sonido en la curul del diputado Flavino Ríos Alvarado.

- EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO:

Diputado presidente, nada más para que quede claro y precisar en el asunto que se refiere a la renuncia del presidente municipal de Fortín. Votamos por no aceptar la renuncia, pero no escuche en ningún momento que el turno fuera a la Comisión de Gobernación, como lo expuse en la tribuna.

- EL C. PRESIDENTE:

Señor diputado Ríos Alvarado, la asamblea, el pleno aprobó obviar ese trámite reglamentario. Se dispensó el trámite reglamentario y entró a discusión del pleno y el pleno resolvió no aprobar la renuncia. Ésa es la resolución que ha tomado el pleno.

Procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día... la diputada Anabel Ponce.

Por favor, sonido en la curul de la diputada Anabel Ponce Calderón para poder escuchar su solicitud.

- LA C. DIP. ANABEL PONCE CALDERÓN:

Solicitarle la iniciativa para el funcionamiento y operación de albergues, centros asistenciales y sus similares, a la Comisión de Equidad, Género y Familia, que lo consideren, por favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna, también, a la Comisión de Equidad, Género y Familia, la iniciativa de cuenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para el desahogo del mismo, tiene el uso de la palabra la diputada Concepción Olivia Castañeda Ortiz para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- LA C. DIP. CONCEPCIÓN OLIVIA CASTAÑEDA ORTIZ:

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. CONCEPCIÓN OLIVIA CASTAÑEDA ORTIZ:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados integrantes de esta LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Señores representantes de los medios de comunicación.

En virtud de que ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa* el texto íntegro de la iniciativa que hoy presento, sólo me permitiré dar lectura a los aspectos más relevantes de la misma.

La sociedad veracruzana coincide en la continuidad del programa "Veracruz Seguro", por lo que nuestro gobernador, el doctor Javier Duarte de Ochoa, ha insistido hasta el cansancio que quienes operen este programa de seguridad pública sean ciudadanos íntegros y comprometidos con su Estado, que se sometan a serias pruebas de confiabilidad, acorde con el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la finalidad de estar en mejores condiciones de cumplir con los fuertes compromisos en materia de evaluación y control de confianza es necesario adecuar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Con estas reformas se propone la creación de los centros de evaluación y control de la confianza de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

En el primero de los casos se realizarán evaluaciones a los elementos de policía y para el segundo caso se evaluará a los agentes del Ministerio público, oficiales, secretarios, policías ministeriales de la Agencia Veracruzana de Investigaciones y peritos pertenecientes a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Los centros de evaluación y control de confianza se crearán como órganos desconcentrados con autonomía técnica, presupuestaria y operativa, que tienen por objeto coadyuvar en la depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que integran el sistema estatal, de acuerdo a los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza que se establezcan por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Otro aspecto de relevancia en esta iniciativa es la obligación de los funcionarios de seguridad pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado para permanecer en el cargo, la de cumplir con los estándares exigidos de evaluación y confianza que la nueva cultura de seguridad pública demanda.

Para lo anterior se propone la reforma del artículo 51, que dispone lo siguiente: "Permanencia es el resultado del cumplimiento constante de los requisitos establecidos en la presente ley para continuar en el servicio activo de las instituciones del sistema estatal de seguridad pública. Estos centros tendrán las siguientes atribuciones: Uno. Aplicar los procedimientos de evaluación y control de confianza conforme a los criterios y lineamientos expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación; Dos. Aplicar las evaluaciones psicológica, médica y toxicológica, poligráfica e investigación socioeconómica, así como las que se consideren necesarias de acuerdo con su normatividad interna y demás disposiciones de la observancia general; Tres. Aplicar los lineamientos que se emitan para la verificación y control de certificación de los sujetos

obligados a evaluación, así como para la aplicación de los exámenes médicos toxicológicos, psicológicos, poligráficos, socioeconómicos y demás que se consideren necesarios, de conformidad con la normatividad aplicable; IV. Establecer un sistema de registro y control que permita la confidencialidad y resguardo de expedientes; Cinco. Verificar el cumplimiento de los perfiles médicos, ético y de personalidad; Seis. Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes de las Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Siete. Aplicar el procedimiento de certificación de los servidores públicos; Ocho. Expedir, actualizar y revocar los certificados conforme a los formatos autorizados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Sistema Nacional; Nueve. Informar a las autoridades competentes sobre el resultado de las evaluaciones que practiquen; Diez. Solicitar se efectúe el seguimiento individual de los integrantes de las Instituciones del sistema estatal de seguridad pública evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran o pongan en riesgo el desempeño de sus funciones; Once. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada; Doce. Proporcionar a las instituciones la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia; Trece. Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes de las instituciones del sistema estatal de seguridad pública, que se requieran en procedimientos administrativos o procesos judiciales, con las reservas previstas en las leyes respectivas; y quince. Las demás que se establezcan en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables”.

Compañeros y compañeras diputadas.

Señores de los medios de comunicación.

Con esta iniciativa se pretende dar mayor certeza y seguridad y confianza plena a nuestros representantes, tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de la procuraduría, para bien de los veracruzanos y para continuar con un Veracruz seguro.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias a la diputada Concepción Castañeda Ortiz.

Túrnese la iniciativa por ella presentada a las comisiones Permanentes Unidas de Seguridad Pública y de Justicia y Puntos Constitucionales.

Diputado Flavino Ríos, quiere hacer uso de la palabra y, también, la diputada Paulina Muguira, en el orden, independientemente de las razones de género, entiendo que pidió la palabra el diputado Flavino Ríos.

Sonido en su curul, por favor.

- EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO:  
Gracias, diputado presidente.

Discúlpeme usted que insista, pero en mi exposición, cuando usted dijo que era por obvia y urgente resolución aceptar la renuncia o no aceptarla, el pleno votó por no aceptarla, pero en mi exposición yo solicité, a nombre del Grupo Legislativo del PRI, que ese asunto fuera turnado a la Comisión de Gobernación.

El artículo 32 de nuestro reglamento establece que el presidente determinará los trámites que deban recaer sobre los asuntos con que se de cuenta al pleno. Cuando algún diputado impugne dicha determinación, el presidente podrá revocarla, previa consulta al pleno en votación económica.

Por lo tanto, le solicito muy atenta y respetuosamente que le consulte al pleno si el asunto de la renuncia del presidente de Fortín es turnada a la Comisión de Gobernación.

- EL C. PRESIDENTE:  
La diputada Paulina Muguira tiene el uso de la palabra.

- LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:  
En el mismo sentido, diputado presidente.

No tenemos la claridad de cómo concluye el asunto del alcalde de Fortín y de la resolución que se está tomando. Quisiera que nos dé con claridad la determinación del tema por obvia importancia.

- EL C. PRESIDENTE:  
Con mucho gusto, diputada y señor diputado Flavino Ríos.

La Presidencia del Congreso no puede dar turno posterior a un asunto que ya resolvió el pleno. El pleno decidió, primero, que sería un asunto de obvia resolución y que se dispensara el trámite reglamentario de mandar el asunto a comisión. Entró a conocimiento del pleno y luego el pleno resolvió no aceptarla. La Presidencia violaría el reglamento si ahora un asunto ya resuelto por el pleno lo pone otra vez a consideración del pleno para ver qué decide respecto al turno. El turno lo resolvió antes el pleno cuando señaló que el asunto era de obvia resolución.

La diputada Paulina Muguira, la diputada Concepción Castañeda y el diputado Francisco Javier Lara Arano en ese orden.

- LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:  
Para tener claridad plena sobre el tema. Nos está informando que se rechaza la petición del alcalde a que le acepten su renuncia al cargo. Sólo por tener claridad porque no estoy teniendo la claridad suficiente.

- EL C. PRESIDENTE:

La resolución del pleno, diputada Muguira, fue no aceptar la renuncia del alcalde. Ésa fue la resolución del pleno de este Congreso.

Diputada Concepción Castañeda.

- LA C. DIP. CONCEPCIÓN OLIVA CASTAÑEDA ORTIZ:

Gracias, presidente.

Efectivamente, ésa fue la resolución, pero el siguiente paso tendría que ser turnarlo a la comisión correspondiente para resolver sobre la procedencia o no de la renuncia y ése es el punto donde no nos queda claro, si se turnó o no se turnó, pero es obvio que no se hizo porque estamos preguntando sobre la respuesta de la Presidencia.

Si es tan amable, si nos gustaría o me gustaría, toda vez que formo parte de la Comisión de Gobernación, que quedara claro el turno a la comisión correspondiente, que es obvio que corresponde a Gobernación.

- EL C. PRESIDENTE:

Con mucho gusto, diputada.

Es obvio que este pleno decidió no turnarlo a la Comisión de Gobernación. Fue lo que decidió. Decidió discutirlo en el pleno en este momento y, una vez discutido, resolvió no aprobar la renuncia. Eso fue lo que resolvió el pleno y es de lo que da cuenta esta Presidencia.

Diputado Francisco Javier Lara Arano, por favor.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Presidente, completamente de acuerdo con usted. Es cosa juzgada; pero si no estaba, no estaba en la mesa, si se aceptaba o no su renuncia, lo que estaba era si era de urgente y obvia resolución.

Usted le dio otro sentido. Usted le dio otro sentido; entonces, creo que aquí, una vez más, vamos cayendo en que movemos esto, presidente, de acuerdo a una conveniencia. Se juzga, podemos corregirlo, corregimos y no pasa nada. Hoy esto ya está juzgado y así debiese ser.

¿Qué sucede? Que sencillamente, una vez más, vemos las imprecisiones que se siguen presentando aquí en el Congreso.

Sí pedí o al menos un servidor pide una atención porque esto no se nos siga presentando, presidente. Esto es bochornoso, una y otra vez, de que situaciones como éstas quedan imprecisas y terminamos, terminamos por no darle sentido en realidad a lo

que se estaba tratando. No era, no era para nada, si se le daba cabida a la renuncia o no, era nada más de urgente y obvia resolución.

- EL C. PRESIDENTE:

Permítanme precisar la aplicación del reglamento. Primero se puso a discusión si se dispensaba el trámite reglamentario por considerarlo de obvia resolución. El pleno decidió dispensar el trámite reglamentario, no turnar a comisión y considerarlo de obvia resolución. Eso decidió en la primera votación.

El resultado de considerar un asunto de obvia resolución es que lo discute el pleno y ya no pasa a comisión. En su momento discutió el pleno si se aceptaba o no se aceptaba la renuncia y cuando pregunté quienes estaban a favor de aceptar la renuncia, no se aceptó dicha renuncia y, por lo tanto, la decisión del pleno fue no aceptar la renuncia después de que previamente había determinado que el asunto era de obvia resolución y que lo iba a discutir aquí el pleno, o sea, que no hay una imprecisión, hay la aplicación estricta del reglamento, primero, respecto a que se votó que el asunto era de obvia resolución. El pleno tiene la facultad de decidir, entonces, lo que quiera. Si el pleno quiere aceptar la renuncia, la acepta y, si no, no la acepta y no la aceptó. La Presidencia tiene que dar constancia de lo que el pleno decidió.

Procederemos al siguiente punto del orden del día. Procedemos a dar el uso de la palabra al diputado Flavino Ríos Alvarado para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 160, 162, 163, 164 y 169 de la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la palabra el citado diputado Flavino Ríos Alvarado.

- EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO:

Gracias, diputado presidente.

Flavino Ríos Alvarado, diputado al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que me confiere el artículo 34 fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado, respetuosamente someto a la consideración de esa honorable Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda vez que la fe pública que otorgan los notarios es la garantía que da el Estado de que determinados actos que interesan al Derecho son ciertos y que, por ello, pueden imponerse coactivamente y dar certidumbre a todos, es el propio Estado el primer interesado en asegurarse que esa fe pública se otorgue sólo cuando se han satisfecho todos los requisitos legales.

En atención a que la función notarial es de orden público e interés social y que el Estado es el fedatario original quien, a través del Ejecutivo, la delega a los notarios mediante patente, es obligación de la administración pública vigilar que esta importante función se realice con estricto apego a lo prescrito en las disposiciones legales aplicables.

Hoy día, para llevar a cabo la vigilancia de la función notarial se sigue un procedimiento de inspección domiciliaria, que se encuentra regulado en la Ley del Notariado; sin embargo, este procedimiento se encuentra superado por las recientes disposiciones constitucionales en materia de derechos humanos por las recientes y la jurisprudencia que los tribunales federales han dictado en la materia, por lo que se hace necesario proponer las modificaciones y las adecuaciones necesarias para lograr una armonización entre las disposiciones locales y las de la Constitución federal, a fin de evitar impugnaciones por violación a estas normas supremas.

Por lo anterior, propongo a esta Soberanía la reforma a la Ley del Notariado conforme a la temática siguiente:

1. Se precisan las atribuciones de la Secretaría de Gobierno, de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo de Notarías, para ordenar la práctica de visitas de inspección a las notarías.
2. Se detallan las reglas para la práctica de visitas.

Para que exista concordancia con el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, la orden de visita ya no se notifica con una anticipación de tres días. Ahora se propone que su notificación se efectúe el mismo día de la visita.

Inciso b) Se sustituyó el vocablo "mandamiento escrito" por el de "orden de inspección" para evitar confusiones y ser congruentes con el término utilizado por la Constitución federal.

Inciso c) Se hace la precisión de que la orden de inspección va dirigida al notario visitado y no a la autoridad que la practicará.

Inciso d) Se previene que, si al pretender notificarse la orden de inspección, no se encuentra el notario al que va dirigida, se le dejará citatorio para que espere a los inspectores al día hábil siguiente a hora determinada para la práctica de la diligencia, con el apercibimiento de que no se encontrase la inspección, se practicará con la persona encargada de la notaría.

Inciso e) Se otorgan facultades a los inspectores para que al momento de asentar en el acta las irregularidades encontradas, citen las disposiciones legales que consideren que con ellas se han violado.

Inciso f) Se establece en forma más precisa el derecho de audiencia que tienen los notarios visitados, que pueden hacer valer con la manifestación de alegatos y el

ofrecimiento de pruebas en contra de las observaciones hechas por los inspectores, este derecho lo pueden ejercer durante las visitas o cinco días después de su conclusión.

Inciso g) Se hace el señalamiento de los elementos que deberá contener el acta de inspección y que, a juicio de los inspectores o por petición del notario visitado, el levantamiento del acta podrá suspenderse y reanudarse tantas veces como sea necesario.

Inciso h) Por último, en el artículo 169, a la vez que se establece el mandato a los inspectores de remitir a la dirección general las actuaciones de la visita, en un plazo de 3 días hábiles, después de concluida, se obliga a esta autoridad a que las analice conjuntamente con los argumentos y defensa del notario y emita un proyecto de resolución para ser suscrito por la autoridad que resulte competente. En atención a la sanción impuesta, también, se propone como algo novedoso que la resolución deberá ser emitida dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que el notario presente el escrito de pruebas y alegatos o de que venza el plazo que tiene para presentarlo.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Flavino Ríos Alvarado.

Se turna la iniciativa que ha presentado el diputado antes aludido a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales.

Diputado Óscar Lara Hernández, ¿desea hacer uso de la palabra desde su curul?

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

Con fundamento en el artículo 58 del reglamento interior de este Poder Legislativo, solicito que la iniciativa que acaba de presentar el diputado Flavino Ríos sea enviada o incluida, también, la Comisión de Gobernación.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna, también, a la Comisión de Gobernación la iniciativa recientemente presentada.

Procederemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y Limitación de Dominio de Bienes de Propiedad Privada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes de Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda del Estado y toda vez que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvase manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)



Aprobada la dispensa del dictamen

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que haya algún posicionamiento.

Veo la mano levantada de la diputada Martha Lilia Chávez González.

En posicionamientos no tenemos ninguno registrado. Procederemos, entonces, a la aplicación de la fracción III del artículo 121, a fin de que se registren los oradores para el debate del asunto que nos ocupa en lo general.

Ruego a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Yo voy a intervenir, pero en lo particular. Me voy a reservar dos artículos.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiéndose registrado nadie para hacer uso de la palabra en la discusión en lo general, procederemos a la apertura del sistema electrónico de votación, a fin de recogerla en lo general. Se abre el sistema electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se solicita a la Secretaría dé a esta Presidencia cuenta con el resultado del mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2012/07/13

HORA: 14:11:07

MOCIÓN: Punto IX. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 41  
No : 0  
Abstención: 0  
Total : 41

## RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

### POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)  
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)  
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)  
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)  
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)  
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)  
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)  
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)  
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)  
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)  
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)  
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)  
Franco Castán, Rogelio. (PRD)  
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)  
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)  
González Domínguez, Isela. (PRI)  
González Ortiz, Maritza. (PAN)  
Hernández Barrales, Moises. (PRI)  
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)  
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)  
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)  
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)  
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)  
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)  
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)  
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)  
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)  
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)  
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)  
Rementería Coello, Ainara. (PRI)

Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)  
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)  
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)  
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)  
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)  
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)  
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)  
Zepahua García, Lilian. (PRI)  
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

-----

Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)  
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)  
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)  
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)  
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)  
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)  
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)  
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)  
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Víctor Castelán Crivelli, ¿en qué sentido?

Pregunto si algún otro diputado falta de registrar su voto.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 42 votos a favor en lo general del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Pasamos ahora a su discusión en lo particular y en conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea, si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Una vez hecho esto, informe a la Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:  
¿Que artículo se reserva, diputada?

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:  
Los artículos 24 y 25.

- EL C. SECRETARIO:  
¿Algún diputado que se reserve algún artículo en lo particular?

Diputado presidente, informo a usted que se han reservado en lo particular los siguientes artículos: artículo 24 y artículo 25.

- EL C. PRESIDENTE:  
Esta Presidencia declara cerrado el registro de las reservas.

Ahora, en términos de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupan se tienen por aprobados.

A fin de iniciar la discusión en lo particular de los artículos reservados por la diputada Martha Lilia Chávez González, le ruego, en primer término, establezca su participación en cuanto a la reserva del artículo 24 y, en su caso, se proceda a la discusión correspondiente y con posterioridad el planteamiento del artículo 25.

Tiene el uso de la palabra, para manifestar sus reservas al artículo 24, la diputada Martha Lilia Chávez González.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:  
Buenas tardes.

Con su venia, señor diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:  
Bueno, en el artículo 24, quiero leerlo en su totalidad. Dice: "La indemnización que se fije en los casos de expropiación será equivalente al valor comercial determinado mediante avalúo emitido por la Dirección General de Catastro y Valuación de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioro ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor, será lo único que quedará sujeto a juicio pericial y a resolución judicial".

En este escrito me parece que hay un tema de fondo que se puede corregir con una redacción distinta.

Mi solicitud sería en donde dice “avalúo emitido por la Dirección General de Catastro y Valuación”, que se modificará por la redacción siguiente: “avalúo emitido por perito valuador reconocido por una unidad crediticia”.

La idea de fondo quiere decir no poner como perito a la Dirección General de Catastro y Valuación porque, de alguna manera, estaríamos infringiendo uno de los espíritus que deben tener todas las leyes, fundamentos que tiene que ver éste de no ser juez y parte.

Entonces, si nosotros estamos viendo una modificación sustantiva hacia la Secretaría de Gobierno, esta Dirección General de Catastro y Valuación, de alguna manera, pues, es la que va a realizar el terreno de valuación; entonces, nos parece que para salvaguardar los intereses de la afectada o del afectado sería conveniente eliminar, repito “La Dirección General de Catastro y Valuación” y en su lugar poner “perito valuador reconocido por una unidad crediticia”.

Ése sería mi comentario con relación al artículo 24.

No sé, diputado presidente, si continuo con mi propuesta en el terreno del siguiente artículo número 25.

- EL C. PRESIDENTE:

De acuerdo al reglamento que tenemos en vigor, diputada, le rogaría pasar a su curul y primero procederíamos a la discusión de la propuesta del artículo 24, que sugiere modificar la referencia a que el avalúo se emita por la Dirección General de Catastro y Valuación.

Estoy reproduciendo los términos a reserva de que esté, en todo caso, por escrito y que en lugar de eso se establezca que el peritaje o el avalúo lo emitiría un perito en las condiciones que propuso la diputada Martha Lilia Chávez González.

De acuerdo al reglamento, procede discutir si se acepta o no la propuesta a consideración.

Lo defino muy claramente. Primero, el pleno establece si admite discutir o no la propuesta. Si admite discutirla, entramos al fondo de la propuesta. Si decide que no es procedente discutirla, simplemente termina el asunto y queda el artículo como se encuentra redactado.

Pide la palabra, entiendo, el diputado Flavino Ríos.

Antes... antes de proceder a dar el turno o de la palabra a la comisión, tenemos que establecer si vamos a discutir o no el fondo. Si se señala y se aprueba que se va a discutir la propuesta y doy la palabra a la comisión y a quienes lo pida. Si el pleno decidiera que no es de aceptarse la propuesta ni para discutirla, entonces, ya no hay discusión.

Someto a consideración del pleno si acepta que se admita a discusión la propuesta presentada por la diputada Martha Lilia Chávez González para modificar el artículo 24. Los que estén a favor de aceptarla para que se discuta, tengan por favor a bien levantar la mano.

(La asamblea no asiente)

A la vista, esta Presidencia puede determinar que no se admite a discusión la propuesta de la diputada Martha Lilia Chávez González respecto a la modificación del artículo 24.

En tal virtud y no habiéndose admitido para su discusión de acuerdo a lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que esta parte reservada, es decir, el artículo 24, queda aprobado en los términos contenidos en el dictamen.

Se concede ahora el turno a la diputada Martha Lilia Chávez González para que presente la propuesta correspondiente al artículo 25.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:  
Gracias, diputado presidente.

No nos vamos a cansar de señalar lo que puede ser una mejora en las leyes. Estamos en la casa donde se hacen las leyes y yo creo que para un mejor clima de trabajo, responsable y, también, para rendir cuentas hacia la ciudadanía, no viene mal a nadie el abrir este espacio de discusión y mejorar lo que puede ser mejorado.

Finalmente, nada es perfecto. Sí lo es perfectible. Así es que yo aunaría, digamos, reiteraría a mis compañeras y compañeros que viéramos, digamos, con una amplitud más allá, el tema que nos ocupa en esta ocasión, en esta ley.

Diciendo esto, paso a leer el artículo 25: "La indemnización será cubierta al interesado en la forma y términos que se fijen en el decreto correspondiente o la que se acuerde con el afectado y deberá pagarse en moneda nacional a más tardar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la publicación del decreto, sin perjuicio de que se convenga su pago en especie".

Aquí la modificación que estamos proponiendo no es una modificación de fondo, sino más bien de forma, en la redacción, porque sí quedaría así, queda a que si no es por acá, es por allá, es decir, como sea, va a ser como yo digo, de alguna manera, ése es el resultado de interpretación a la letra de lo que está establecido ahí.

Entonces, nosotros proponemos la indemnización, será cubierta al interesado en la forma y términos. Aquí viene el agregado "convenidos con él o la afectada, que se fijen en el decreto correspondiente".

Por lo tanto, propongo se elimine "o la que se acuerde con el afectado".

Ése sería el cambio propuesto, ciudadano diputado presidente.

Es cuánto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias a la diputada Martha Lilia Chávez González.

Procederemos, de acuerdo a nuestro reglamento, a considerar esta solicitud de modificación al artículo 25 en el sentido de que la indemnización cubierta al interesado será en los términos convenidos con él o la interesada y que estén en el decreto correspondiente. En ese sentido, estaría la propuesta, si la interpreto bien, de la diputada Martha Lilia Chávez González, a efecto de que, eventualmente, si pasáramos a la discusión, tendría que presentarse con toda precisión la redacción, en su caso; pero pregunto a la asamblea, de acuerdo al procedimiento aplicado en el caso anterior, si es de aceptarse a discusión, la propuesta de la diputada Martha Lilia Chávez González, de modificar el artículo 25. Quienes están por aceptarla a discusión, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

No se admite a discusión la propuesta.

Y una vez que se ha tomado esa determinación, con base en el artículo 122, párrafo quinto, de nuestro reglamento, se declara el artículo 25 que se reservó, aprobado en los términos contenidos en el dictamen.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Corresponde el turno en el orden del día al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 20 y reforma la fracción XII del artículo 18 de la Ley número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reforma la fracción XXVIII del artículo 4 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y deroga el apartado A del artículo 143 y adiciona el apartado E al artículo 140 del Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto en el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan oradores inscritos para posicionamientos y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa.

Se instruye, por lo tanto, a la Secretaría para que tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea si algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procede la apertura del sistema electrónico de votación y en razón de lo anterior, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122, abriremos, como se ha señalado, el tablero con la votación electrónica hasta por un minuto para su votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría dé cuenta a esta Presidencia con el resultado de la misma.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2012/07/13

HORA: 14:28:20

MOCIÓN: Punto X. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 29

No : 15

Abstención: 0

Total : 44



## RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

### POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)  
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)  
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)  
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)  
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)  
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)  
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)  
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)  
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)  
González Domínguez, Isela. (PRI)  
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)  
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)  
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)  
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)  
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)  
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)  
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)  
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)  
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)  
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)  
Rementería Coello, Ainara. (PRI)  
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)  
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)  
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)  
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)  
Zepahua García, Lilian. (PRI)  
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No

----

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)  
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)  
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)  
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)  
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)

Franco Castán, Rogelio. (PRD)  
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)  
González Ortiz, Maritza. (PAN)  
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)  
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)  
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)  
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)  
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)  
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)  
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

No Votando

-----  
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)  
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)  
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)  
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)  
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)  
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado en el tablero electrónico el resultado de la votación, existen 29 votos a favor de dictamen, 15 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Filomeno Mata a suscribir convenio con el gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, sujetándose al acuerdo por el que se emiten las reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del programa Comunidades Saludables para el ejercicio fiscal 2012, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud y Asistencia, el cual ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, por lo que propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procederemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Playa Vicente y Pajapan a suscribir convenio de coordinación nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, en el marco del proyecto "Manejo y conservación de recursos naturales en las zonas indígenas". Estos dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y toda vez que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe al respecto a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse o es de aprobarse este dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Corresponde ahora el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Playa Vicente y Zongolica a suscribir convenio de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, los cuales ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*. Por lo mismo, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Toca el turno al proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Poza Rica a celebrar convenio para contratar un financiamiento para el suministro e instalación de materiales y equipos, destinados al ahorro energético en el sistema de alumbrado público municipal. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe al respecto a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Había una solicitud de la palabra de parte de la diputada Martha Lilia Chávez González. ¿No, verdad?

Sonido, por favor, antes de declarar la votación, sonido en la curul de la diputada Martha Lilia Chávez González.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Sí, diputado presidente.

Es que tengo una duda porque hace algunas semanas ya votamos un convenio de Poza Rica con este mismo objeto; entonces, tengo la duda, si se refiere a otro, traigo esa duda, ya lo habíamos votado.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputada. Esta parte, en todo caso, tendría que haberse planteado al momento de ponerlo a discusión, pero ya está puesto a votación y dado que se puso a votación, yo pediría que en una reunión con la comisión se aclarara la duda, pero está puesto y estuvo publicado el dictamen correspondiente y a consideración del pleno.

Consulto, entonces, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Lara Arano para que dé a conocer su anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la seguridad en las manifestaciones.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

El que suscribe, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 33 fracción IV, 34 fracción I y 38 de la Constitución Política del Estado; el artículo 33 fracción II, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8 fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pongo a consideración de esta Soberanía el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo.

Para los amigos, las bondades y beneficios de la ley; para mis enemigos, todo el peso de la ley.

Es característico de los seres humanos que nos equivoquemos y cualidad de los sabios reconocer sus errores y basta recordar que en el mes de agosto del año próximo pasado, la Procuraduría General de Justicia y el gobierno del Estado de Veracruz se equivocaron al aplicar el artículo 313 del Código Penal a María de Jesús Bravo Pagola y Gilberto Martínez Vera, dizque por ser terroristas, equivocación que fue enmendada al tipificarse un nuevo delito de perturbación del orden público.

En nuestro Código Penal, justo antes de que un juez federal los absolviera de los cargos y ordenara su inmediata libertad, evidenciando la mala actuación de nuestras autoridades, hoy Acción Nacional de manera enérgica hace un exhorto al Ejecutivo del Estado para que, de manera inmediata, gire las instrucciones al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado para realizar una investigación a fondo, derivado de la conducta del ciudadano Juan Pablo Franzoni Martínez, un sujeto que, en estado inconveniente, arroja una silla y amenaza con arma de fuego a los miles de manifestantes que protestaban el pasado 7 de julio del año en curso, mismo que desde el segundo nivel de un restaurante ubicado en la calle Xalapeños Ilustres, en el centro de esta capital, justo al lado del local de Juventud Dinámica, agrupación a lo que, de acuerdo a las redes sociales, pertenece el agresor y a decir de las notas informativas en los distintos medios de comunicación, se dice ser influyente y gozar de la amistad de políticos muy encumbrados; personajes influyentes que, a través de llamadas telefónicas, pueden pedir que se le dé carpetazo al asunto. En otras palabras, Juan Pablo Franzoni Martínez pudiera presumir que goza de impunidad.

Juan Pablo Franzoni Martínez se puede apreciar que es intolerante a la libertad de expresión que integrantes del movimiento “#Yo Soy 132”, el 7 de julio realizaron para expresar su inconformidad de manera pacífica, derivado de los resultados del pasado 1º de julio en el que se vivió un proceso democrático para elegir presidente de la República y la renovación del Congreso, con la participación ciudadana de un 63.14% de los electores, casi 50 millones de mexicanos.

La marcha realizada por integrantes del movimiento “#Yo Soy 132” por el centro de la ciudad fue para expresar su inconformidad por un proceso viciado, en uso del derecho de libertad de expresión y soberanía que la Constitución Política de los Estados Unidos les confiere en su artículo 6º, la que dispone: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público”.

Caso contrario, los miles de manifestantes enardecidos con el actuar del ciudadano Juan Pablo Franzoni Martínez pudieron tomar represalias en contra del agresor y haber cometido una serie de conductas ilícitas por las cuales los hoy agraviados estarían siendo procesados.

No es la primera vez que integrantes de dicho movimiento sufren algún tipo de agresión por personajes intolerantes que se dicen influyentes como el caso de Juan Pablo Franzoni Martínez.

Llama la atención que, de acuerdo al comunicado 2358, de fecha 8 de julio de 2012, emitido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, en el que textualmente se puede leer: “Xalapa, Veracruz, 8 de julio de 2012. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz puso a disposición del Ministerio Público federal al joven Juan Pablo Franzoni Martínez, detenido la tarde del sábado por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, luego de que amenazara con arma de fuego a un grupo de manifestantes que recorrían una calle en esta capital. La Procuraduría General de Justicia informó que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 161 y 162 fracción III y V del Código Penal federal; artículos 7º, 8º, 11, 12, y 17 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; 22 del Código de Procedimientos Penales, vigentes en el Estado, giró oficio al Ministerio Público federal en turno con residencia en esta ciudad, remitiendo la indagatoria, toda vez que en el presente asunto se desprende presumiblemente el delito de portación ilegal de arma de fuego, por lo que corresponderá a dicho fiscal continuar la investigación de los hechos y determinar lo que en derecho corresponda. Juan Pablo Franzoni Martínez, desde el balcón de un conocido restaurante en la calle Xalapeños Ilustres, en estado inconveniente amenaza con arma de fuego a un grupo de manifestantes y fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, pertenecientes a la delegación Xalapa. Será el Ministerio Público federal y el juez asignado al caso, las autoridades que determinen la situación legal de esta persona”.

Lo anterior resulta un asunto de suma importancia. Si bien los cuerpos de seguridad acudieron a prestar el auxilio, ya que muy cerca del lugar de los hechos se encuentra el cuartel de San José y así como IPAX, de haber incurrido en otro punto de la ciudad posiblemente el resultado fuera otro.

Con la conducta delictiva del agresor y su acompañante no sólo se actualiza la hipótesis de amenazas que corresponden al fuero común su integración. También se tipifica el homicidio en grado de tentativa o lesiones, la portación de arma de fuego que corresponde la autoridad federal conocer del asunto. También se actualiza lo dispuesto

por el artículo 311 del Código Penal para el Estado de Veracruz, que dispone: “A quien utilizando explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego o por incendio, inundación o por cualquier otro medio, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios al público que produzcan alarma, temor, terror en la población o en un grupo o sector de ella, perturbar la paz pública o tratar de menoscabar la autoridad del Estado o presionar a ésta para que tome una determinación, se le impondrán de 3 a 30 años de prisión, multa de hasta 750 días de salario y suspensión de derechos políticos hasta por 5 años”.

Acción Nacional se pronuncia a favor de sancionar las conductas ilícitas que se cometan por cualquier ciudadano, llámese como se llame, y que afecten o atenten contra el bien jurídico tutelado por nuestra ley penal, así como contra la libertad de expresión o el bien común.

En razón de lo anterior, someto a la consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

#### ANTEPROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz para que garantice y salvaguarde la integridad física y psicológica de quienes se manifiesten o expresen sus ideas o inconformidades, siempre y cuando lo hagan con estricto apego a Derecho.

Segundo. Se exhorta al ciudadano procurador de Justicia del Estado de Veracruz, gire sus instrucciones para que, de manera oficiosa, se inicie investigación ministerial en contra del ciudadano Juan Pablo Franzoni Martínez y su acompañante por la posible comisión del delito de terrorismo, toda vez que, derivado de su conducta, se actualiza la hipótesis contemplada en el artículo 311 de nuestro Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los que resulten de la indagatoria correspondiente.

Es cuanto, señor presidente.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Francisco Javier Lara Arano.

Se recibe su anteproyecto de punto de acuerdo y se turna a la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto.



- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose desahogado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Décima Segunda Sesión Ordinaria para el martes 17 de julio del año en curso a las 11:00 horas en este recinto oficial de sesiones.

TIMBRE

---

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN  
ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ALMA ROSA HERNÁNDEZ ESCOBAR .....	31
AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ .....	20, 22, 25
ANABEL PONCE CALDERÓN .....	32
CONCEPCIÓN OLIVIA CASTAÑEDA ORTIZ .....	32, 36
DANILO ALVIZAR GUERRERO .....	6, 9, 11, 23
FLAVINO RÍOS ALVARADO .....	5, 9, 29, 32, 35, 37
FRANCISCO JAVIER LARA ARANO .....	36, 52
JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ .....	29
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ .....	8, 43, 45, 52
OSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ .....	9, 20, 22, 27, 39
PAULINA MUGUIRA MARENCO .....	35
ROGELIO FRANCO CASTÁN .....	7, 21

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez  
Presidente

Dip. Armando Méndez de la Luz  
Vicepresidente

Dip. Juan Carlos Castro Pérez  
Secretario

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín  
Coordinador del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero  
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos  
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán  
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

## SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

## DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

## SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

## COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

## DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)